



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 06 de marzo de 2018.-

VISTO:

La Resolución (D) N° 394/18 mediante la cual se convoca a Sesión Especial del Consejo Directivo electo de esta Casa de Altos Estudios;

Lo trabajado en Comisión por los Consejeros Electos sobre las Estructuras de las Secretarías y Subsecretarías actuales;

Lo establecido por el Artículo 113° del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible designar los Secretarios que prestarán servicios durante el próximo mandato para mantener el desarrollo de las actividades normales de las Áreas;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

La autorización presupuestaria de la Secretaría Administrativa;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R e s u e l v e:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Silvia Susana ISAURRALDE (Legajo N° 129.688) como Secretaria Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 2°.- Asignar a la Ing. Silvia Susana ISAURRALDE (Legajo N° 129.688) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Claudia Leda MATTEO (Legajo N° 95.080) como Secretaria de Gestión Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 4°.- Asignar la Dra. Claudia Leda MATTEO (Legajo N° 95.080) una remuneración mensual equivalente al 86% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 5°.- Designar a la Lic. WACHENCHAUZER Rosa Graciela (Legajo N° 45.750) como Secretaria de Planificación Académica y de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en un cargo de Secretaria de Facultad con dedicación simple, en carácter AD-Honorem, a partir de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-



Universidad de Buenos Aires

ARTICULO 6°.- Designar al Dr. Ing. FERNANDEZ LUCO Luis (Legajo N° 93.972) como Secretario de Investigación, Posgrado y Doctorado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 7°.- Asignar al Dr. Ing. FERNANDEZ LUCO Luis (Legajo N° 93.972) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 8°.- Designar al Sr. PEREZ Xavier (DNI N° 31.008.852) como Secretario de Inclusión, Genero, Bienestar y Articulación Social de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 9°.- Asignar al Sr. PEREZ Xavier (DNI N° 31.008.852) una remuneración mensual equivalente al 86% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 10°.- Designar al Ing. DEMARCO Gerardo (DNI N° 17.308.081) como Secretario de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 11°.- Asignar al Ing. DEMARCO Gerardo (DNI N° 17.308.081) una remuneración mensual equivalente al 86% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 12°.- Designar al Ing. SOSTI Luis Nelson (Legajo N° 127.832) como Secretario de Hábitat de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 13°.- Asignar al Dr. Ing. SOSTI Luis Nelson (Legajo N° 127.832) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 14°.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá en Financiamiento 11.1.2- Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal.-

ARTICULO 15°.- Regístrese. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas Despacho y Archivo a todas las Dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 27 ____/

Resultado de la votación:
Votos Afirmativos: 11
Votos Negativos :3
Abstenciones :2
Excusaciones :
Total de Consejeros: 16
N° de Dictamen: s/t

Ing. SILVIA ISAUARRALDE
Secretaria Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA